



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de junio de 2010
Español
Original: inglés

Carta de fecha 14 de junio de 2010 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de comunicarle que los miembros del Consejo de Seguridad han decidido enviar una misión al Afganistán del 21 al 24 de junio de 2010. La misión estará encabezada por el Embajador Ertuğrul Apakan (Turquía).

En cumplimiento de lo encomendado anteriormente por el Consejo de Seguridad, la misión concluirá el 24 de junio, en Estambul donde el Gobierno de Turquía acogerá el retiro oficioso del Consejo de Seguridad sobre el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz. Se prevé que los conocimientos y experiencias adquiridos por los participantes durante la misión del Consejo en el Afganistán serán también de suma utilidad para el retiro.

Los miembros del Consejo han expresado su acuerdo con el mandato de la misión (véase el anexo). La misión estará integrada por las siguientes personas:

Embajador Thomas Mayr-Harting (Austria)
Embajadora Mirsada Čolaković (Bosnia y Herzegovina)
Primer Secretario Christiano Sávio Barros Figueirôa (Brasil)
Embajador Wang Min (China)
Embajador Gérard Araud (Francia)
Embajador Emanuel Issoze-Ngondet (Gabón)
Embajador Yukio Takasu (Japón)
Embajador Nawaf Salam (Líbano)
Embajador Claude Heller (México)
Embajador Raff Bukun-Olu Wole Onemola (Nigeria)
Embajador Alexander A. Pankin (Federación de Rusia)
Embajador Ertuğrul Apakan (Turquía)
Embajador Ruhakana Rugunda (Uganda)
Embajador Mark Lyall Grant (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Embajadora Susan E. Rice (Estados Unidos de América)

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Claude **Heller**
Presidente del Consejo de Seguridad



Anexo

Misión del Consejo de Seguridad al Afganistán, junio de 2010

Encabezada por el Embajador Ertuğrul Apakan (Turquía)

Mandato

1. Reafirmar el apoyo constante del Consejo de Seguridad al Gobierno y al pueblo del Afganistán en la tarea de reconstruir su país, reforzar los cimientos de una paz sostenible y una democracia constitucional y asumir el lugar que legítimamente les corresponde en la comunidad de naciones.
2. Examinar los progresos realizados por el Gobierno del Afganistán, con la asistencia de la comunidad internacional, incluso mediante iniciativas de fomento de la capacidad, para hacer frente a los desafíos interconectados que se plantean en los ámbitos de la seguridad, la gobernanza, el estado de derecho, los derechos humanos, los derechos de la mujer y su empoderamiento, la protección de los niños afectados por conflictos armados, el desarrollo económico y social, la cooperación regional y la lucha contra los estupefacientes.
3. Evaluar el estado de la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 1806 (2008), 1868 (2009) y 1917 (2010), así como del cumplimiento de las promesas y los compromisos mutuos hechos por los participantes en las conferencias de Londres y Estambul celebradas en 2010, de cara a la conferencia de Kabul.
4. Subrayar la función esencial e imparcial que siguen desempeñando las Naciones Unidas para promover la paz y la estabilidad en el Afganistán, liderando las actividades civiles de la comunidad internacional, y expresar un firme apoyo a la labor que realizan el Secretario General, particularmente en materia de seguridad del personal, y su nuevo Representante Especial para el Afganistán; reiterar las prioridades enunciadas por el Consejo de Seguridad en su resolución 1917 (2010); y mostrar solidaridad con los hombres y mujeres de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA).
5. Examinar el desempeño del papel fundamental de coordinación asignado a la UNAMA y al Representante Especial del Secretario General por el Consejo de Seguridad en su resolución 1917 (2010), tomando en cuenta la necesidad de adoptar un enfoque amplio y el principio de afianzar la transición hacia la implicación y el liderazgo afganos.
6. Examinar los esfuerzos realizados por las autoridades del Afganistán, en apoyo de un proceso de desarrollo y estabilización dirigido por los afganos con la asistencia de la comunidad internacional, para afrontar la amenaza contra la seguridad y la estabilidad del país que representan los talibanes y Al-Qaida, los grupos armados ilegales, los delincuentes y quienes intervienen en el tráfico de estupefacientes y el desvío de los precursores químicos.
7. Reafirmar la importancia de la aplicación efectiva de las medidas y los procedimientos establecidos por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1267 (1999), 1822 (2008) y 1904 (2009) y en otras resoluciones pertinentes, y expresar

apoyo a la cooperación del Gobierno del Afganistán y la UNAMA con el correspondiente comité de sanciones del Consejo de Seguridad.

8. Examinar la situación humanitaria y de desarrollo, del país incluidas las medidas destinadas a aumentar la proporción de la ayuda para el desarrollo prestada por intermedio del Gobierno del Afganistán y el papel de los equipos provinciales de reconstrucción, tomando en cuenta las prioridades del Afganistán en materia de desarrollo.

9. Evaluar la cooperación, la coordinación y el apoyo mutuo entre la UNAMA y la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, incluso respecto de las cuestiones humanitarias y de derechos humanos y del apoyo al proceso electoral conforme a sus respectivos mandatos.

10. Evaluar los preparativos para las elecciones legislativas que se celebrarán en 2010, así como su credibilidad y seguridad.

11. Reafirmar la importancia crucial de fomentar la cooperación y el diálogo regionales como medio eficaz para promover la gobernanza, la seguridad y el desarrollo en el Afganistán.
